

# LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS CON INVERSIÓN ESPAÑOLA EN MÉXICO

Vania López Toache, Jorge Romero Amado y Germán Sánchez Daza<sup>1</sup>

**Resumen:** El objetivo del presente trabajo fue analizar los esquemas de gobernanza de las Asociaciones Público Privadas (APP's), así como los impactos económicos y sociales en aquellos sectores de servicios públicos subcontratados por el gobierno mexicano a través de la inversión española. La metodología utilizada fue cualitativa y cuantitativa, ya que se describió el papel de los servicios en la producción global, se analizaron los esquemas de gobernanza APP's y se llevó a cabo análisis estadístico y de casos de las inversiones y empresas españolas en México. Dentro de las principales hallazgos de este trabajo se encontró que en la actualidad se está frente a una cuarta oleada de inversión española, la cual ha aprovechado los esquemas de APP's para continuar invirtiendo en América Latina (AL) y particularmente en México, a través de los cuales las inversiones españolas han logrado participar en distintos subsectores económicos del sector servicios como: financiero, telecomunicaciones, energético, construcción y agua. No obstante, esta transformación organizacional en el sector público ha carecido de un marco regulatorio adecuado, trayendo como consecuencia: escándalos de corrupción, y percepción de gran parte de la población de encarecimiento de los servicios públicos y pocos beneficios sociales y económicos.

**Palabras clave:** asociaciones público privadas, inversión española, servicios públicos, subcontratación.

**Abstract:** The objective of the present work was to analyze the governance schemes of the Public Private Associations (PPPs), as well as the economic and social impacts in those sectors of public services subcontracted by the Mexican government through spanish investment. The methodology used was qualitative and quantitative, as it described the role of services in global production, analyzed the PPP governance schemes and carried out

---

<sup>1</sup> Profesores Investigadores, Facultad de Economía, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.  
Correos electrónicos: [vania.lopez@correo.buap.mx](mailto:vania.lopez@correo.buap.mx), [jorge.romeroamado@correo.buap.mx](mailto:jorge.romeroamado@correo.buap.mx),  
[german.sanchez@correo.buap.mx](mailto:german.sanchez@correo.buap.mx)

statistical and case analysis of spanish investments and companies in Mexico. Among the main findings of this work was found that today is facing a fourth wave of spanish investment, which has taken advantage of PPP's schemes to continue investing in Latin America (LA) and particularly in Mexico, to through which spanish investments have been able to participate in different economic subsectors of the services sector such as: financial, telecommunications, energy, construction and water. However, this organizational transformation in the public sector has lacked an adequate regulatory framework, resulting in: corruption scandals and the perception of a large part of the population of higher public services and few social and economic benefits.

**Key words:** Public private partnerships, spanish investment, public services, subcontracting

## **Introducción**

El sector servicios ha pasado a ser a nivel global uno de los más importantes en las nuevas formas de producción mundial, pues al cambiar éstas una organización fordista a una de redes globales de producción la subcontratación de servicios ha sido primordial para que las empresas se concentren en su actividad principal e incrementen sus ganancias, y así no sólo externalizan la fabricación de bienes, sino también servicios que se preveían al interior de la organización. Las firmas se internacionalizan más fácilmente y para obtener una mejor competitividad redirigen sus actividades y los servicios influyen en ese proceso. Así, el incremento de los servicios públicos y privados en el conjunto de las actividades de un país, provoca que los bienes de producción interna (manufacturados, agrícolas y mineros) se encuentren más expuestos a la competencia internacional (Ventura-Dias et al., 2003).

El Banco Mundial (2012) y la UNCTAD (2013) han señalado la importancia del crecimiento del sector servicios en la reducción de la pobreza y han destacado que éstos son fundamentales en el desarrollo de un país, dentro de los que destacan: mantenimiento y prestación de servicios de agua, saneamiento, energía y transporte en los países en desarrollo.

El tercer sector de la economía está siendo considerado por las instituciones internacionales como un factor de desarrollo, lo cual no se contemplaba antes, ya sea en la esfera pública, privada y pública-privada. Son precisamente las asociaciones público-privadas (APP's),

una de las formas de financiamiento de la infraestructura para el suministro de servicios y el sector público también ha sido influido por las nuevas formas de producción, ya que de igual forma ha comenzado a externalizar ciertas actividades a empresas privadas.

Existe un marcado peso que tienen los servicios en la economía y en el empleo total en México, ya que éste le daba el 63.6% al Producto Interno Bruto (PIB) en 2015 y 62.4% al empleo total en 2013. Ese fortalecimiento del sector servicios en el país se puede deber, en parte, a la externalización que realiza el Estado en el funcionamiento de ciertos servicios que debería prestar el sector público.

Es importante mencionar que al grupo de servicios públicos se les conoce como básicos. Por lo que los hace un nicho de mercado sumamente rentable para las empresas privadas.

Las asociaciones público-privadas (APP's), son una de las formas de financiamiento de la infraestructura para el suministro de servicios y el sector público, también han sido influidas por las nuevas formas de producción, ya que de igual manera han comenzado a subcontratar ciertos servicios a empresas privadas.

En México, las APP's son esquemas que ha utilizado el gobierno desde la década de los noventa para subcontratar diversos servicios públicos como son la construcción, mantenimiento y administración de autopistas, vías férreas, túneles, puentes, carreteras, aeropuertos; generación y suministro de energía y agua potable; concesiones para el suministro de los servicios de telecomunicaciones, construcción de hospitales, y más recientemente servicios de educación y sistema carcelario, entre otros.

Esta agenda privatizadora ha tenido un impulso significativo a través de la Ley de Asociaciones Público-Privadas (LAPP), firmada por el entonces presidente Felipe Calderón, el 16 de enero de 2012, la cual presenta una serie de irregularidades legales y que permite la discrecionalidad, falta de transparencia y el mayor beneficiario son las empresas privadas, en detrimento del interés público y de los mismos servicios prestados.

Es justamente en estos procesos en donde las inversiones españolas se han desplazado a países como el nuestro. En México esta inversión representaba para el año 2016 la segunda fuente más importante de inversiones extranjeras, sólo detrás de Estados Unidos.

La inversión ibérica se ha concentrado casi toda en el sector servicios (privados y público-privados) y se instala con muchas facilidades y ventajas, condiciones que les otorgan los distintos órdenes de gobierno, dentro de las empresas españolas con mayor participación en

APP's son Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Santander Central Hispanoamericano (BSCH), Obrascon Huarte Lain (OHL), Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Repsol, Telefónica, entre otras.

De ahí la importancia de este trabajo, cuyo objetivo es analizar los esquemas de gobernanza de las APP's, así como los impactos económicos y sociales en aquellos sectores de servicios públicos subcontratados por el gobierno mexicano a través de la inversión española.

El presente trabajo contiene cinco apartados; en el primero se describen los cambios en la producción mundial relacionados con la subcontratación de servicios públicos y privados; el segundo describe y analiza los esquemas de gobernanza y marco regulatorio de las asociaciones público privadas (APP's) en el sector público en México; el tercer apartado analiza los flujos de inversión española a través de APP's en México, así como los subsectores del sector servicios donde participa; en el cuarto, se describe el contexto de los servicios en México, así como los casos más emblemáticos de empresas españolas que participan en la producción de servicios públicos; finalmente se esbozan unas conclusiones.

## **I. Los servicios subcontratados como una de las nuevas expresiones de producción mundial**

Desde la década de los setenta del siglo pasado se ha realizado una redistribución de la producción hacia aquellas naciones que presentan determinadas ventajas para las empresas. La relocalización de las actividades de manufactura intensivas en mano de obra se realiza de países desarrollados hacia naciones en desarrollo. Fröbel et al. (1978) mencionó el aumento de los desempleados en Europa occidental, según las perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se previó que los desempleados aumentarían de 500,000 a un millón durante 1978 y 1979. Asimismo se anunció que en 1978 Volkswagen dejaría de producir el “escarabajo” en la República Federal Alemana y que la planta ubicada en México había comenzado a exportar los primeros autos de ese modelo a Europa. Lo anterior nos muestra que el fenómeno de la subcontratación ya estaba en marcha, la forma de producción basada en los principios taylorista fordista estaban llegando a su ocaso.

Las empresas manufactureras instaladas en sus países de origen o en países desarrollados comenzaron a deslocalizar o subcontratar la producción básicamente con el propósito de

aprovechar la mano de obra barata existente en otros países. Sin embargo, la expansión y acumulación del capital a escala mundial fue posible también gracias a los avances de la tecnología de transportes y comunicaciones, y la fragmentación de los procesos de producción (Fröbel et al., 1978). Esos tres elementos, es decir, abundancia de mano de obra barata, avance de las tecnologías y nuevas formas de producción fueron los detonantes de la búsqueda de nuevos participantes en la fabricación. En la actualidad esos elementos, y otros entre los cuales se pueden mencionar los aspectos fiscales, materias primas, alianzas estratégicas, acceso a mano de obra especializada, etc., siguen estando presentes a la hora de relocalizar la producción, y ya no solamente la de los bienes manufacturados sino también otras mercancías como los servicios.

Gracias a la paulatina liberalización de los mercados mundiales, la cual se da con mayor énfasis partir de la década de los ochenta del siglo pasado, las empresas buscan incrementar sus ganancias, y ya no solamente deciden externalizar la fabricación de bienes, también comienzan con servicios que se proveían al interior de la organización. Son actividades de naturaleza intermedia porque se prestan entre empresas.

Las firmas están dispuestas a expandir sus mercados a la esfera global, sin embargo para alcanzar un mejor desempeño tiene que redirigir sus esfuerzos. La empresa moderna ha dejado de trabajar de manera lineal como lo hacía en la época fordista, la cadena de producción es corta en oposición a las largas cadenas de montaje, la organización es flexible y en red, y varios servicios intermedios se subcontratan hacia otras empresas nacionales o internacionales, aumentando las posibilidades de incorporación de otros jugadores a la producción (Romero y López, 2015). Las redes globales de producción dan cuenta de las complejas relaciones horizontales, diagonales, estructuras dimensionales y multicapas de la fabricación de bienes y servicios. Las firmas externalizan aquellos servicios que no son prioritarios para su proceso productivo y se concentran en su actividad principal para poder ser competitivas.

Asimismo, los servicios influyen en el proceso de internacionalización mediante tres formas (Ventura-Dias et al., 2003):

- 1) El aumento de los servicios públicos y privados en el conjunto de las actividades de un país, provoca que los bienes de producción interna (manufacturados, agrícolas y mineros) se encuentren más expuestos a la competencia internacional.

- 2) Los cambios en las características de la producción de un bien, en donde los elementos que subyacen conocimiento como marcas, patentes, derechos de autor, seguros médicos, asesoría, entre otros, tienden a ampliar la proporción de los servicios en el bien final.
- 3) Las innovaciones en información, comunicaciones y transportes reduce los costos de la globalización y facilita la coordinación de las transacciones.

Los servicios, además de influir en los procesos de internacionalización, también permiten extender la generación de valor. El valor agregado que genera la subcontratación o externalización de actividades ahora ya no se da únicamente partir de la elaboración de bienes, también en la producción y especialización dentro del tercer sector. “Los servicios son un elemento fundamental de las cadenas de valor regionales y mundiales: el valor añadido de los servicios representó casi el 40% del valor bruto de las exportaciones de los países en desarrollo y más del 40% de las exportaciones de los países desarrollados en 2011. En 2014, alrededor del 60% del volumen mundial de IED se había destinado a los servicios” (UNCTAD, 2016: 24).

La relevancia y fomento al tercer sector es tal que tanto el Banco Mundial (2012) como la UNCTAD (2013) han señalado la importancia del crecimiento del sector servicios en la reducción de la pobreza, así como la contribución al crecimiento en los sectores agrícola y manufacturero. Se busca aumentar los vínculos hacia atrás y adelante de los servicios con el sector primario y secundario fortaleciendo su presencia en las economías.

Así, se reconoce que los servicios son fundamentales en el desarrollo de un país, lo cual va en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>2</sup>, entre los cuales se encuentra la reducción a la pobreza y el acceso a los servicios básicos como el agua, energía y comunicaciones, ya que esto posibilita el incremento de las capacidades locales.

La UNCTAD (2016) considera que existen barreras al comercio de servicios, y entre ellas se encuentra el desarrollo de infraestructura para proveer servicios. Es por eso que se han explorado opciones para financiar el mantenimiento y prestación de servicios de agua, saneamiento, energía y transporte en los países en desarrollo.

---

<sup>2</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2. Lograr la enseñanza primaria universal; 3. Promover la igualdad entre los sexos; 4. Reducir la mortalidad infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

La infraestructura básica deficiente provoca que las personas no puedan aprovechar las oportunidades del mercado, obstaculizando la producción e incrementando la desigualdad. “Es preciso hacer esfuerzos para mejorar la inversión en infraestructura y servicios conexos, tanto en el plano nacional, como regional. Es necesario promover un entorno facilitador que atraiga inversiones productivas privadas e institucionales, así como fuentes y mecanismos de financiación innovadores (como los bonos de infraestructura, los bonos verdes, la financiación para el clima, las asociaciones entre los sectores público y privado, etc.)” (UNCTAD, 2016: 31).

Son precisamente las asociaciones público-privadas, una de las formas de financiación de la infraestructura para el suministro de servicios, las que son objeto del presente trabajo. El sector público también es influido por las nuevas formas de producción, de igual forma han comenzado a externalizar ciertas actividades a empresas especializadas. Al delegar funciones, el gobierno puede enfocarse en otras cuestiones centrales como el desarrollo de leyes, planeación y regulaciones (Banco Mundial, 2017).

El desarrollo de los países actualmente también se encuentra vinculado con los servicios, el “motor de desarrollo” fue la manufactura, pero ésta ha comenzado a ceder espacios. La subcontratación de servicios se comenzó a realizar en el sector privado, en la actualidad la importancia de la provisión de ciertos servicios básicos son considerados necesarios para lograr aprovechar las oportunidades no solamente del mercado, sino también para fomentar el desarrollo de los individuos. Así, el sector público también ha tenido la necesidad de establecer mecanismos de participación y subcontratación con el sector privado para desarrollar este sector.

## **II. Asociaciones Público Privadas: nuevos esquemas de inversión privada en los servicios públicos en México**

Desde 1990, varios países de América Latina (AL) abrieron las puertas a inversores privados. Para ello, empezaron a emprender una serie de reformas estructurales y regulatorias que promovían la implantación de nuevos modelos de colaboración entre ambos sectores. El objetivo era combinar adecuadamente las dos fuentes de financiamiento. En este punto, el modelo de Asociación Público Privada (APP) fue entendido por muchos

de estos países como una oportunidad para seguir promoviendo el desarrollo de infraestructuras en la región.

De acuerdo con el Banco de Desarrollo de América Latina (Vassallo, 2015) desde el 2010 hasta la actualidad, ha aumentado sustancialmente la inversión privada en infraestructura, principalmente en los sectores de energía y transporte, así como provisión de servicios de agua potable y saneamiento, incluyendo los de educación y salud; recientemente se han empezado a presentar proyectos en áreas administrativas como registros o facturación, dado que continúa creciendo la demanda y el uso de los servicios vinculados a los mismos, acompañando al crecimiento económico de la región.

En Brasil, México, Colombia, Perú, Ecuador y Chile están acometiendo en la actualidad diferentes planes inversores. Lograr acceder a contratos de APP's es la única vía posible que contemplan los gobiernos de estos países para poder contar con el financiamiento y los recursos necesarios para culminar su desarrollo (Vassallo, 2015).

No obstante, que esta inversión ha sido novedosa para la región latinoamericana, habría que profundizar en las consecuencias que ha tenido este tipo de estructuras de financiamiento para el sector público, ya que habría que señalar que este tipo inversión se ha dado a través de la titulación de activos públicos (TAP o financiamiento estructurado) la cual se ha presentado como una herramienta atractiva para hacer frente a las necesidades de infraestructura, dada la falta de recursos fiscales en las economías, estancadas y con sistemas tributarios regresivos, así como bajos niveles de recaudación, trayendo como consecuencia un mayor endeudamiento, de las economías latinoamericanas. Por ejemplo, en términos de deuda externa pública países como Brasil, México, Chile y Argentina, son los que cuentan con el mayor grado de endeudamiento con respecto a todas las economías de América Latina (AL) (CEPAL, 2016). Haciendo hincapié en México, la deuda total se ubicaba en el 2016 en un 54% con respecto al PIB y la deuda externa representaba el 39% del PIB -habiéndose duplicado en los últimos años cuatro años (2012-2016) que van de este sexenio-, estando por encima de la deuda interna que significa el 32.1% del PIB en el mismo año.

El esquema de prestación de servicios es una modalidad de las APP's, impulsadas durante la última década por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin) –integrante del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo–, en los



países de América Latina y el Caribe. Según el BID, las APP's involucran contratos de prestación de servicios públicos de largo plazo entre una institución del sector público y una entidad del sector privado. El capital privado se encarga de financiar y ejecutar el diseño y la construcción de infraestructura pública o de su mejoramiento, operación y mantenimiento, y el sector público define la política y regula la infraestructura. Ambas partes asumen los riesgos del proyecto. El ente público paga una renta mensual o anual al privado y, al final del periodo del contrato, el sector público tiene el control de la obra.

La OCDE define las APP's "... como un acuerdo a largo plazo entre el gobierno y un socio privado, donde los objetivos de prestación de servicios del gobierno están alineados con los objetivos de rentabilidad del socio privado. La eficacia de la asociación depende de una transferencia suficiente y adecuada de riesgo a los socios privados..." (OCDE, 2012: 03; citado en Mendoza, 2016).

A su vez Engel et al, definen estos esquemas como "... un acuerdo mediante el cual el gobierno contrata a una empresa privada para construir o mejorar obras de infraestructura, así como para mantenerlas y operarlas en un periodo prolongado..." (Engel et al, 2014: 31) Por lo tanto, las APP's son mecanismos donde se combinan los recursos públicos y privados para alcanzar un objetivo común o proporcionar un servicio público, donde se buscan la eficiencia y la rentabilidad.

Las APP's se impulsan en un contexto en que las finanzas públicas se transforman en un vehículo para la maximización del valor de las acciones de las corporaciones: por el lado de los ingresos, los gobiernos disminuyen las tasas de impuestos sobre la renta, y aumentan el peso de los impuestos indirectos y de los regímenes especiales, que intentan detonar la inversión; por otro lado, desde la perspectiva de los gastos implementan la austeridad fiscal para garantizar que el Estado enfrente sus obligaciones financieras, garantizan el rendimiento de los activos financieros asumiendo un alto costo financiero y comprometen segmentos del presupuesto público para garantizar las bursatilizaciones. Esto reduce el potencial de la política fiscal para incidir sobre el crecimiento económico y la distribución del ingreso (Mendoza, 2016).

En México, desde la década de los años ochenta se inició un profundo proceso de cambios estructurales que incluyó, entre otros aspectos, la liberalización de los flujos comerciales así como de capitales, la desregulación del sistema productivo y un amplio programa de

privatizaciones que favorecieron tanto la entrada de inversores extranjeros como la constitución de grandes empresas privadas que a su vez se han convertido en grandes inversores en el exterior. Estos procesos de privatizaciones en México han sido catastróficos para nuestro país, caracterizados principalmente por la corrupción y opacidad. Las reformas financieras y modificaciones en materia legal que se han llevado a cabo en México se dan a partir del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), y hasta la actualidad se sigue impulsando el proceso de privatizaciones de diversos sectores en México, por lo cual esta transformación aún no termina, sino que se encuentra en pleno desarrollo; destaca el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994), con la aprobación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), el cual fue el parteaguas para que se llevaran diversas modificaciones en materia legal con respecto a la participación de capital extranjero en México en diversos sectores como el de servicios financieros, telecomunicaciones, energético, entre otros; que han permitido la privatización de los servicios públicos que corresponden al Estado garantizar (Correa y Vidal, 2004: 268).

Las experiencias privatizadoras en nuestro país han sido catastróficas, además de caracterizadas de corrupción, opacidad y endeudamiento público, siendo los ejemplos más claros los siguientes (Ampudia, 2015):

1. La privatización de la banca comercial, que finalmente redundó en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), actualmente Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).
2. Las concesiones de autopistas, costosas y de mala calidad, que ante el fracaso gerencial, obligaron al rescate carretero.
3. Los Proyectos de Inversión de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS) en el sector energético, en el que PEMEX dilapidó 896,000 millones de pesos, sin creación de activos visibles, y lo cual se convirtió en deuda pública de la paraestatal por más de 500,000 millones de pesos, la han puesto en situación de quiebra técnica

Debemos destacar que durante el periodo de Vicente Fox (2000-2006) a través de los “proyectos de prestación de servicios” (PPS) el gobierno y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) han privatizado de forma ilegal y anticonstitucional, desde 2000, sectores que tendrían que estar bajo el control del Estado mexicano, como son:

infraestructura hidráulica, carreteras, puentes, hospitales, escuelas, entre otras, a través de la SHCP y predominantemente en el norte del país (Sandoval, 2015).

Esta agenda política ha conseguido un impulso significativo a través de la Ley de Asociaciones Público-Privadas (LAPP), emitida el 16 de enero de 2012. La LAPP abre completamente la puerta a la propiedad privada y el control de una amplia gama de servicios públicos, como carreteras, hospitales, cárceles y escuelas. No sólo los permisos de adquisición privada de los servicios públicos existentes, sino que también crea incentivos para las empresas privadas para proponer nuevos proyectos de construcción para la cual el gobierno sería financiado por ambos fondos públicos y privados (Sandoval, 2013).

La LAPP aprobada reemplaza las concesiones por las alianzas estratégicas (joint ventures), lo cual implicaría menos obligaciones aún y compromiso que garanticen el interés público. Además señala que los proyectos públicos establecidos bajo sus disposiciones no se sujetará a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, la Ley de Obras Públicas, ni otras leyes diseñadas para garantizar un nivel mínimo de transparencia y que prevenga los conflictos de interés (Sandoval, 2015).

A partir de hoy será el sector privado el que detectará la "necesidad" y avanzará por iniciativa propia sus propuestas. De esta manera, los proyectos motivados por el lucro, que serán financiados con recursos públicos, serán colocados por encima de las prioridades públicas definidas colectivamente a través, por ejemplo, del Plan de Desarrollo Nacional, que se implementa a principios de cada administración presidencial. En otras palabras, las áreas cruciales del desarrollo nacional, se apuestan a través de las aventuras financieras y especulativas de inversores privados (Sandoval, 2013).

Otro procedimiento preocupante se relaciona con el proceso de evaluación. En el pasado, el Instituto de Evaluación y Administración de Bienes Nacionales fue la única entidad que puede dar tasaciones autorizadas. Con el paso de la LAPP, los bancos privados, que están casi completamente controladas por los gigantes financieros extranjeros, ahora podrán dar estimaciones. Sin lugar a dudas, estas estimaciones favorecerán aún más los intereses privados a expensas del presupuesto público (Sandoval, 2013).

El 29 de octubre de 2015, la Cámara de Diputados aprobó reformas a la LAPP, que reducen la transparencia presupuestaria, relajando las reglas de autorización de los proyectos de APP, permite aprobaciones ciegas o sin "dictamen de viabilidad" que los sustenten, y

preparan el terreno para la privatización de las instituciones públicas de educación superior y los recursos energéticos (Sandoval, 2016):

También se elimina la obligación de registrar como deuda pública los compromisos contraídos como resultado de las APP, como anteriormente lo disponía la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el objetivo básico es enmascarar la deuda y bursatilizarla. Esta reforma permite que los proyectos de APP's sean aprobados sin contar con la "evaluación del impacto" hacendario de los proyectos de este tipo que estaba prevista en el artículo 14 de la ley inicial. Ahora, las APP's serán viables cuando así lo determine la dependencia o entidad interesada, mediante dictamen que la misma emita.

Es en este contexto de privatizaciones, en el que las inversiones españolas se han desplazado a nuestro país, de tal forma que para 2016 eran ya la segunda fuente más importante de inversiones extranjeras, sólo detrás de Estados Unidos. La inversión ibérica se ha concentrado en el sector servicios y se instala con muchas facilidades y ventajas, condiciones que les otorgan los distintos órdenes de gobierno.

Las APP's son los nuevos esquemas privatizadores en México a través de los cuales las inversiones españolas están logrando participar en distintos sectores económicos como son el financiero, inmobiliario, telefonía, energético, entre otros. De acuerdo con el cuadro 1 son 73 proyectos desde 1990 al 2016 en los cuales están participando empresas españolas de diversos sectores como Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Santander Central Hispanoamericano (BSCH), y empresas como Obrascon Huarte Lain (OHL), Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Repsol, Telefónica. No obstante, este tipo de relación público-privada como se describirá en el último apartado de este trabajo ha estado caracterizada de corrupción desde los más altos niveles hasta los más bajos, en donde el endeudamiento, la subcontratación, el conflicto de interés, la opacidad y secrecía han sido las principales características.

Cuadro 1

| Proyectos APP's con inversión española en México 1990-2016 |  |             |                       |                       |   |   |
|--|--|-------------|-----------------------|-----------------------|---|---|
| Año de cierre financiero                                   | Nombre del proyecto                                  | Tipo de APP | Sector primario       | Subsector             | Segmento                                  | Empresa patrocinadora <sup>a)</sup>   |
| 1990   | Telefónica Móviles México                            | Greenfield  | TIC                   | TIC                   | Otro                                      | Telefónica SA (España)  |
| 1995   | Repsol Sahilillo                                     | Divestiture | Energía               | Gas Natural           | Distribución de gas natural               | Repsol SA (España)<br>Alfa Group (26% / Federación de Rusia),<br>AT&T (49% / Estados Unidos)  |
| 1996   | Alestra  | Greenfield  | TIC                   | TIC                   | Otro                                      | Bancomer (26% México)   |
| 1997   | Repsol Nuevo Laredo                                  | Greenfield  | Energía               | Gas Natural           | Distribución de gas natural               | Repsol SA (España)  |
| 1997   | Repsol Toluca  | Greenfield  | Energía               | Gas Natural           | Distribución de gas natural               | Repsol SA (España)  |
| 1998   | Gas Natural México                                   | Greenfield  | Energía               | Gas Natural           | Distribución de gas natural               | Repsol SA (España)  |
| 1998   | Proyecto de Energía México (PEM)                     | Divestiture | Energía               | Gas Natural           | Distribución de gas natural               | Gas Natural SA (España)   |
| 1999   | Central eléctrica Hemosillo                          | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Union Fenosa SA (España)  |
| 1999   | Grupo de Aeropuertos del Pacífico                    | Brownfield  | Transporte            | Aeropuertos           | Pistas y terminal                         | Aeropuertos Espanoles y Navegacion Aerea (AENA) (5% / España),<br>Small local investors (85% / España),<br>Corporacion Mexicana de Aeropuertos (CMA) (10% / México)                     |
| 2000   | Central Rio Bravo                                    | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Gas Natural SA (España)   |
| 2000   | Central Sahilillo                                    | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Gas Natural SA (España)   |
| 2000   | Monterrey III  | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Iberdrola SA (España)   |
| 2001   | Agua de Sahilillo                                    | Brownfield  | Agua y alcantarillado | Servicio de agua      | Uso de agua con alcantarillado            | Agua de Barcelona (49% / España)<br>Mitsubishi (Japón),<br>Gas Natural (51% / España)   |
| 2002   | Altamira   | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Iberdrola SA (España)   |
| 2002   | Altamira III and IV                                  | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Iberdrola SA (España)   |
| 2002   | La Laguna II   | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Iberdrola SA (España)   |
| 2002   | Naco Nogales   | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Union Fenosa SA (España)  |
| 2003   | Altamira V   | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Iberdrola SA (España)   |
| 2003   | Tunpan III y IV                                      | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Union Fenosa SA (España)  |
| 2004   | Circuito Exterior Mexiquense                         | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Compañía Española de Financiación del Desarrollo (24% / España),<br>Obrascon Huarte Lain (OHL) (77% / España)<br>Small local investors (30%),<br>AP Moller - Maersk Group (7% / España) |
| 2004   | Desaladora Los Cabos                                 | Greenfield  | Agua y alcantarillado | Planta de tratamiento | Tratamiento de agua potable               | Obrascon Huarte Lain (OHL) (90% / España)<br>Small local investors (30%),<br>AP Moller - Maersk Group (7% / España)   |
| 2004   | Terminal de Contenedores de Yucatán                  | Brownfield  | Transporte            | Puertos               | Terminal                                  | Obrascon Huarte Lain (OHL) (69% / España)   |
| 2005   | Amozoc-Perote y Libramiento de Perote                | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Construcciones y Aumilar de Ferrocarriles (CAF) SA (70% / España),<br>Inversiones en Concesiones Ferroviarias (ICF) (30% / España)  |
| 2006   | Ferrocarril suburbano Buenavista-Cuautitlán          | Greenfield  | Transporte            | Vías Ferreas          | Activos fijos y pasivos                   | Iberdrola SA (España)   |
| 2006   | Central eléctrica Tamaulachale                       | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Grupo AZVI (España),<br>Obrascon Huarte Lain (OHL) (49% / España)   |
| 2006   | Autopista Tapachula-Talsiman                         | Brownfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Aldesa Construcciones SA (España)   |
| 2006   | Aeropuerto de Toluca                                 | Brownfield  | Transporte            | Aeropuertos           | Pista y terminal                          | Agrupación de Compañías Constructoras de Veracruz SA de CV (México)   |
| 2007   | Paquete carretero Amiga - Ocozocoautla               | Brownfield  | Transporte            | Carreteras            | Puente, carretera y tunel                 | Caja Madrid (50% / España),<br>Fomento de Construcciones y Contratas SA (FCC) (50% / España)  |
| 2007   | Tunel submarino Coatzacoalcos                        | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Tunel                                     | Fomento de Construcciones y Contratas SA (FCC) (50% / España),<br>ICA SA de CV (50% / México)   |
| 2007   | Autopista Nuevo Necaxa - Tihuatlan                   | Brownfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Fomento de Construcciones y Contratas SA (FCC) (26% / España),<br>Mitsui (26% / Japón),<br>Elisamex (20% / España),<br>Isolux Corsan (80% / España)                                     |
| 2007   | Acueducto Querétaro II                               | Greenfield  | Agua y alcantarillado | Planta de tratamiento | Planta de tratamiento de agua potable     | Union Fenosa (100% / España)<br>Mota Engil SGPS (40% / Portugal),<br>Isolux Corsan (50% / España)   |
| 2007   | Autopista Sahilillo-Monterrey                        | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Obrascon Huarte Lain (OHL) (100% / España)  |
| 2008   | Planta de ciclo combinado Norte I Durango            | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Acciona (23% / España),<br>Mitsui (23% / Japón),<br>IDEAL (41% / México)  |
| 2008   | Carretera Perote Bandera y Derivación Xalapa         | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Iberdrola SA (100% / España)  |
| 2009   | Via ducto Bicentenario (Fase I)                      | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Puente y carretera                        | CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. (50% / España),<br>Constructora y Pavimentadora VISE SA de CV (50% / México)   |
| 2010   | Planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco | Greenfield  | Agua y alcantarillado | Planta de tratamiento | Planta de tratamiento de aguas residuales | Energías Ambientales de Guadalajara S.L (España),<br>ACS Group (Actividades de Construcción y Servicios) (España)   |
| 2010   | La Venta III   | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Obrascon Huarte Lain (OHL) (100% / España)  |
| 2010   | Libramiento de Celaya carretera de peaje             | Brownfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Fomento de Construcciones y Contratas SA (FCC) (49% / España),<br>ICA SA de CV (51% / México)   |
| 2010   | Parque Eólico Oaxaca I                               | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Construcciones y Aumilar de Ferrocarriles (CAF) SA (100% / España)  |
| 2011   | Autovía Urbana Norte                                 | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Puente y carretera                        | Acciona (100% / España)   |
| 2011   | Acueducto El Realito                                 | Greenfield  | Agua y alcantarillado | Planta de tratamiento | Planta de tratamiento de agua potable     | Acciona (100% / España)   |
| 2011   | Metro Line 12 material rodante                       | Greenfield  | Transporte            | Vías Ferreas          | Pasajero local tren ligero                | Acciona (100% / España)   |
| 2011   | Parque Eólico de Oaxaca II                           | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Renovalia Energy (100% / España)  |
| 2011   | Parque Eólico de Oaxaca III                          | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Sociedad Michoacana de Constructores (25% / México),<br>Infraestructura Institucional FI (25% / México),<br>Grupo AZVI (25% / España),<br>Pufra SA (25% / México)                       |
| 2011   | Parque Eólico de Oaxaca IV                           | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Obrascon Huarte Lain (OHL) (57% / España)   |
| 2011   | Parque Eólico de Renovaia Piedra Larga I             | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Renovalia Energy (100% / España)  |
| 2012   | Autopistas de Michoacán                              | Brownfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Abengoa (100% / España)<br>Pufra SA (49% / México),<br>Obrascon Huarte Lain (OHL) (51% / España)  |
| 2012   | Supervía Poetas (Fase I)                             | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Puente, carretera y tunel                 | Guasor SA (España)  |
| 2013   | Parque Eólico Renovaia Piedra Larga II               | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                | Eosol Energy (100% / España)  |
| 2014   | Planta Desalinizadora El Salitral                    | Greenfield  | Agua y alcantarillado | Planta de tratamiento | Planta de tratamiento de agua potable     | Agua de Barcelona (16% / España),<br>Odebrecht SA (64% / Brasil)  |
| 2014   | Acueducto El Zapotillo                               | Greenfield  | Agua y alcantarillado | Servicio de agua      | Servicio de agua sin alcantarillado       | Agua de Barcelona SA, (España)  |
| 2014   | Libramiento Elevado de Puebla                        | Greenfield  | Transporte            | Carreteras            | Autopista                                 | Odebrecht SA (Brasil)   |
| 2014   | Gas Loreano a Proyecto de energía                    | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                |   |
| 2014   | Proyecto de energía solar de Tai Durango             | Greenfield  | Energía               | Electricidad          | Generación de electricidad                |   |
| 2015   | Agua Veracruz y Medellín servicios de alcantarillado | Brownfield  | Agua y alcantarillado | Servicio de agua      | Uso de agua con alcantarillado            |   |
| 2015   | Servicio de Agua y Alcantarillado de Veracruz        | Brownfield  | Agua y alcantarillado | Servicio de agua      | Uso de agua con alcantarillado            |   |

Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del Banco Mundial

NOTAS: a) La información obtenida del Banco Mundial muestra en algunos casos el porcentaje de participación de las empresas y en algunos otros sólo muestra las empresas patrocinadoras sin porcentaje de participación en los proyectos que se muestran en el cuadro, por lo que en algunos casos no se presenta dicho porcentaje.

### **III. La inversión española en APP's en México**

Las inversiones españolas en AL y específicamente en México se pueden clasificar en tres etapas, (Casas, 2001): La primera empieza a finales de los años 60, cuando España se comienza a abrir al mundo y permanece hasta principio de los años ochenta cuando Latinoamérica se ve inmersa en la crisis de la deuda.

La de los años ochenta marca un segundo momento. Las inversiones españolas disminuyen sustancialmente en parte por la crisis que azotaba a todo el Hemisferio Sur, y en parte porque España se integra a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 y consecuentemente vuelca todos sus esfuerzos, entre ellos los inversores, en los países de la Europa Occidental.

Así, la última fase comienza en los años noventa. A principio de esa década, España ya se sentía más cómoda y consolidada en Europa y las inversiones hacia los países europeos empiezan a decrecer. Al mismo tiempo aumentan los flujos de inversiones hacia AL hasta que, finalmente, en 1994, ésta se convierte en el principal destino de las inversiones españolas. No obstante, en este trabajo se sostiene que en la actualidad se está frente a una cuarta oleada de inversión española, la cual ha aprovechado los esquemas de APP's para continuar invirtiendo en AL y particularmente en México.

México como país destino de Inversión Extranjera Directa (IED) española, de acuerdo con datos obtenidos de las Estadísticas de Inversión Española en el Exterior (DataInvex) para el año 2016, ocupaba el lugar número cinco con 26,747.750 millones de euros, que significó el 5.52% del total de flujos anuales netos a nivel global.

Desde la perspectiva de México, de acuerdo con la Secretaría de Economía, en los flujos totales de IED durante el periodo 1994-2016 ubicaba a España como el segundo inversor después de Estados Unidos en México, con excepción del año 2012, en donde se da una caída de la misma, llegando incluso a ser negativa.

En términos de los sexenios presidenciales, la IED española representó el 4.13% del total entre 1994-2000, 15.27% durante 2001-2006, 11.27% en los años 2007-2012 y 9.46% entre 2013-2016, pues aun no concluye el Presidente actual. El aumento es muy fuerte en el primer sexenio, y si bien disminuye posteriormente, sigue siendo relevante, incluso en 2014 llegó al 16.20% como proporción del total, y los siguientes dos últimos años de análisis se ubican por arriba del 10%. Además, como ya se mencionó, la IED española en México

engloba sectores estratégicos sumamente importantes para la economía mexicana, dentro de los que se encuentran los servicios financieros, las telecomunicaciones, suministro de energía, ingeniería civil, servicios de seguros y pensiones, entre otros no menos importantes.

Se observan en el cuadro 2 los porcentajes totales de IED española a México acumulados de los 9 primeros sectores de un total de 99, en el periodo de 1993-2016.

**Cuadro 2**

| <b>IED española en México por sector de inversión<br/>Acumulado 1993-2016</b> |                       |  |   |
|---|-----------------------|--|---|
| <i>SECTORES DE IED ESPAÑOLA EN MÉXICO</i>                                     | <i>Miles de euros</i> | <i>Porcentaje del total 9 sectores</i> | <i>Porcentaje del total de sectores</i> |
| SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEP. SEGUROS Y FONDOS PENSION                        | 13,010,925.69         | 44.22                                  | 35.47                                   |
| ELECOMUNICACIONES   | 3,678,877.52          | 12.50                                  | 10.03                                   |
| SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE                            | 2,954,421.11          | 10.04                                  | 8.05                                    |
| INGENIERÍA CIVIL  | 2,181,697.90          | 7.41                                   | 5.95                                    |
| SEGUROS, REA SEGURO, FONDOS PENSION, EXCEPTO S. SOCIAL                        | 2,144,529.40          | 7.29                                   | 5.85                                    |
| CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS   | 1,955,028.09          | 6.64                                   | 5.33                                    |
| METALURGIA; FABRICACION PRODUCTOS HIERRO, ACERO                               | 1,324,988.94          | 4.50                                   | 3.61                                    |
| SERVICIOS DE ALOJAMIENTO  | 1,091,128.62          | 3.71                                   | 2.97                                    |
| FABRICACIÓN DE BEBIDAS  | 1,083,809.13          | 3.68                                   | 2.95                                    |
| <b>TOTAL IED ESPAÑOLA 9 SECTORES EN MÉXICO</b>                                | <b>29,425,406.40</b>  | <b>100.00</b>                          | <b>80.22</b>                            |
| <b>TOTAL IED ESPAÑOLA EN MÉXICO</b>   | <b>36,682,881.76</b>  |  | <b>100.00</b>                           |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN INFORMACIÓN OBTENIDA DE DATAINVE

Es importante destacar que debido a la crisis financiera mundial, las principales empresas matrices españolas que operan en México se vieron afectadas, por lo que en algunos casos vendieron filiales en nuestro país y se llevaron la mayoría de las utilidades generadas a España para hacer frente a la crisis financiera. Además, las empresas chinas y translatinas están ganando espacios también en la región.

No obstante, la inversión española en AL y específicamente en México no ha dejado de ser importante. En la actualidad, se podría afirmar que las inversiones españolas a través de las subcontrataciones, subrogaciones, externalizaciones, contrataciones flexibles y particularmente las APP han ganado espacios que corresponde a las funciones públicas realizar.

En México, como ya se ha mencionado los subsectores a los que mayormente han ingresado estos esquemas APP's han sido como se observa en el cuadro 3 Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Carreteras, Electricidad, Gas Natural, Vías Férreas,

Agua y Alcantarillado, Aeropuertos y Puertos. Dentro de las cuales destacan empresas patrocinadoras mexicanas, estadounidenses y españolas como se observa en el cuadro 4, dentro de estas últimas destacan en las primeras diez Telefónica (tercer lugar), OHL (octavo lugar) e Iberdrola (noveno lugar).

**Cuadro 3**

| <b>Subsectores con mayor inversión de APP's en México: 1990-2015</b> |                         |  |
|--|-------------------------|--|
| <i>Subsector</i>   | <i>No. de proyectos</i> | <i>Inversión total<br/>(Millones de dólares)</i> |
| Teconologías de la información y telecomunicaciones                  | 15                      | 76,281   |
| Carreteras   | 72                      | 25,409   |
| Electricidad   | 47                      | 13,978   |
| Gas Natural  | 36                      | 8,965  |
| Vías Férreas   | 8                       | 6,168  |
| Agua y alcantarillado  | 54                      | 5,773  |
| Aeropuertos  | 6                       | 3,324  |
| Puertos  | 29                      | 2,472  |

**Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del Banco Mundial**

**Cuadro 4**

| <b>Los 10 proyectos con mayor inversión APP en México</b> |  |
|---|--|
| <i>Proyecto</i>   | <i>Inversión<br/>(millones de dólares)</i> |
| Telefonos de Mexico (Telmex)                              | 37,522                                     |
| Telcel  | 17,632                                     |
| Telefonica Moviles Mexico                                 | 8,187                                      |
| First FARAC Highway Concession Package                    | 4,167                                      |
| Nextel Mexico   | 3,002                                      |
| Axtel   | 2,851                                      |
| Transportacion Ferroviaria Mexicana (TFM)                 | 2,270                                      |
| El Zapotillo Aqueduct                                     | 1,974                                      |
| Lusacell Mexico   | 1,884                                      |
| Maxcom Telecomunicaciones SA de CV                        | 1,789                                      |

**Fuente: Elaboración propia con base en información obtenida del Banco Mundial**

### III. Situación actual de los servicios públicos en México

La economía atraviesa una mutación muy importante, comparable quizá a la que experimentó cuando pasó de un modelo agrícola a uno industrial. Se puede criticar la



desindustrialización en algunas economías pero el hecho es irrefutable, las economías desarrolladas ya no se ocupan de la manufactura, no necesitan a las fábricas, al menos no en su espacio geográfico.

Las economías desarrolladas lo que fabrican son intangibles, esto es, servicios. Son productoras y generadoras de servicios de alto valor agregado gracias al conocimiento y nuevas tecnologías, lo que les permite desarrollar ideas e innovaciones que después comercializan y plasman en nuevos bienes y servicios. El desarrollo de la ciencia y tecnología en esos países les permite liderar la cadena de valor.

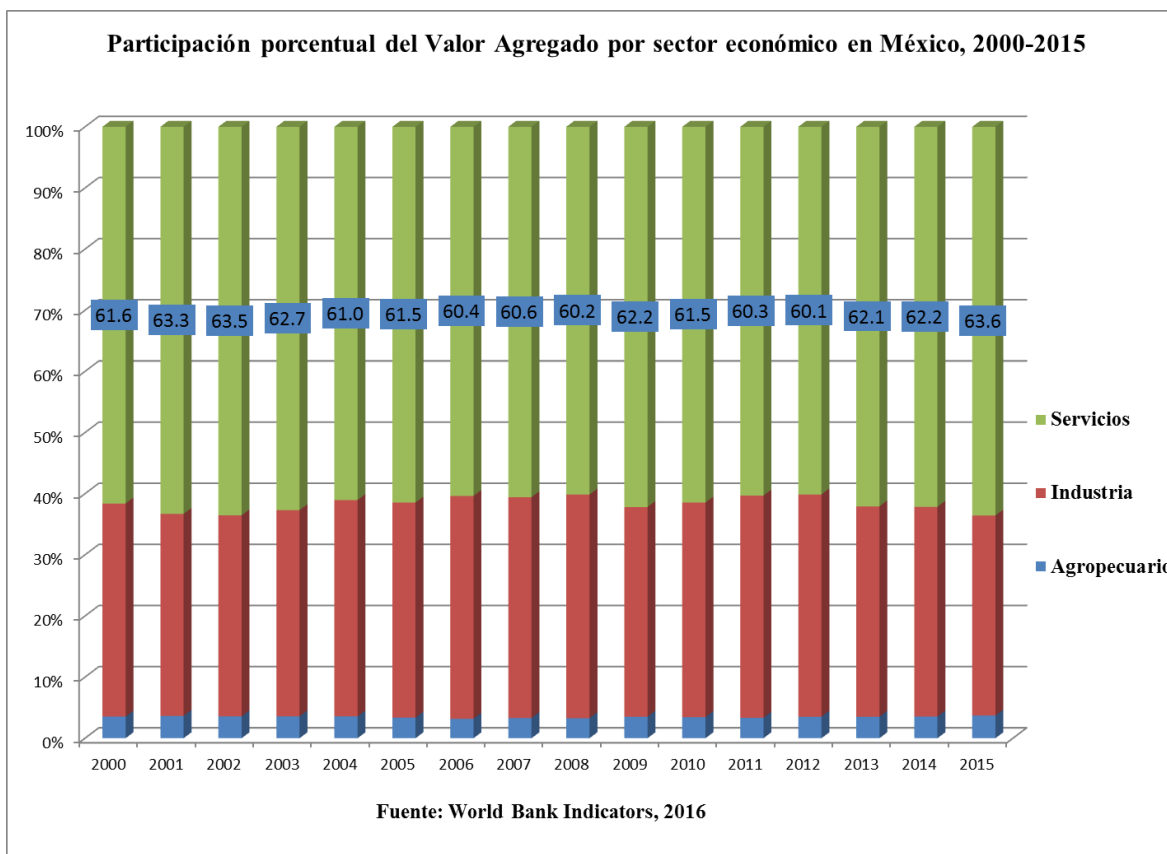
En los países en desarrollo este giro hacia los servicios se da por razones distintas, no se realiza por el desarrollo de ideas e innovaciones, sino más bien por la falta de una estructura productiva industrial que dé cabida a las personas en busca de empleo. El empleo en el sector servicios posee nulas barreras, cualquier persona puede prestar un servicio sin necesidad de tener un entrenamiento específico. Es por eso que en varias economías en desarrollo los servicios representan una opción viable para un ingreso, si bien pueden ser precarias las condiciones y de baja productividad, es en no pocas ocasiones una oportunidad para subsistir.

Pero el tercer sector es muy heterogéneo y también existen otro tipo de servicios que requieren una preparación académica profesional para ser prestados, por ejemplo la contabilidad, administración, ingeniería, investigación y desarrollo, servicios jurídicos, o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

El sector servicios en el país ha si poco abordado por los académicos y los políticos, sin embargo el peso que tienen los servicios en la economía y en el empleo es muy marcado. México no se ha distinguido por ser una economía industrial, y el peso de la agricultura en el PIB no ha tenido modificaciones importantes.

En la gráfica 1 se observa la estructura sectorial del PIB en México. En el periodo contemplado el sector agropecuario ha tenido un peso constante de alrededor de 3.5% del PIB. En cuanto a la participación del sector secundario, ésta ha sido variable, la aportación más importante fue en el año 2008 con el 36.6%, y la menor fue en 2015 con el 32.7%. La estrategia de México de ser un país industrializado no se vislumbra alentadora.

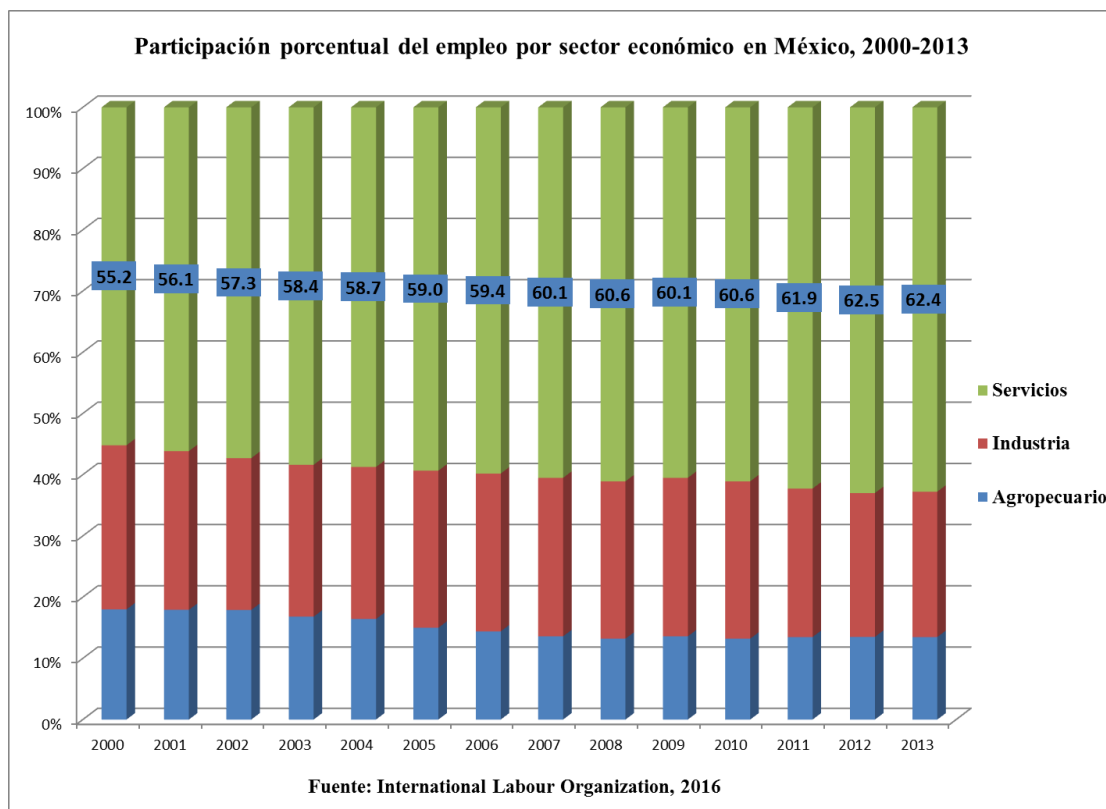
**Gráfica 1**



Con respecto a los servicios, se puede observar que la menor aportación al PIB fue en 2008 con el 60.2%, y la mayor fue en 2015 con el 63.6%. El conjunto de los servicios, sean de baja o elevada productividad, representan una gran proporción del producto. Su contabilidad es imprecisa porque puede ser un intangible, no se almacena, está sujeto a percepciones del cliente, etc.

No solamente desde el punto de vista del valor agregado los servicios son relevantes, sino también en la estructura porcentual del empleo. Se observa en la gráfica 2 la participación del empleo sectorial, el agropecuario ha declinado su aportación en el periodo comprendido el cual es muy notable, ya que según el último dato disponible, en 2013 representó el 13.4% del empleo total.

**Gráfica 2**



En cuanto al empleo en el sector industrial, éste ha tenido fluctuaciones pero se nota una tendencia a la baja, lo cual es preocupante porque se señala que la industria es el “motor” de crecimiento de la economía y no está generando los empleos necesarios. La participación en el 2000 fue de 26.8% y paso a 23.6% en el 2013. Podría sugerirse que el menor empleo en la industria es debido a las nuevas tecnologías que sustituyen a las personas, sin embargo en aras de una mayor productividad se crea desempleo.

Respecto a los servicios, se observa que ha crecido su importancia en el empleo en el periodo. En el año 2000 aportó el 55.2% del empleo total, para el 2013 aumentó a 62.4%.

El empleo que se pierde en los sectores primario y secundario se genera en los servicios.

Así, los servicios representan en México una actividad importante desde el punto de vista de su aportación al PIB y al empleo. Se puede discutir la productividad de los servicios y el “peligro” de una desindustrialización en el país, lo que no se puede negar es que cada vez más significa una parte relevante de la economía mexicana actual.

El sector es muy heterogéneo y conviven actividades con alto y bajo valor agregado. Los servicios que pueden proveer un empleo mejor remunerado son aquellos que son prestados por capital humano especializado con una preparación profesional. Las nuevas formas de producción han comenzado a permear en México y ciertos servicios que antes se producían y consumían al interior de la empresa ahora se compran a otras empresas, y no solamente en el sector privado sino también en el público. Es por eso que algunas actividades de servicios han crecido influyendo en el valor agregado y el empleo total.

En el caso de los servicios públicos existe una gran heterogeneidad en su clasificación en cuanto al uso, ya que tienen acceso a ellos tanto empresas privadas y públicas como también usuarios finales. De acuerdo con el Banco Mundial a este grupo de servicios se les conoce como básicos. Por lo que los hace un nicho de mercado sumamente rentable para las empresas privadas.

Como ya se ha mencionado, son diversas las empresas de origen español que se encuentran en México en el sector de servicios públicos a través de APP's, entre ellas bancos, como BBVA y BSCH; constructoras, como OHL; compañías de energía como Repsol, Gas Natural Fenosa, Endesa, Iberdrola, Abengoa, entre otras empresas de energías renovables de origen español; empresas de telefonía como Telefónica; las cuales han encontrado en el país el clima adecuado para hacer crecer sus negocios, aún a cambio de comisiones o prebendas. Algunas firmas, incluso, han llevado a sus filas a funcionarios y ex funcionarios del Gobierno mexicano, para probablemente así, acceder a algún tipo de ventaja.

Y es que más allá del ánimo inversionista de España por México, lo cierto es que la relación comercial entre ambas naciones ha sido desigual, pues los consorcios llegados a México se han visto envueltos en una serie de actos de corrupción o abuso en las prestación de sus servicios, lo que ha generado el descontento por ese trato inequitativo.

El resultado ha sido la pérdida total de los avances en materia de rendición de cuentas. El incremento de los logros de transparencia y fiscalización de las entidades gubernamentales ha sido rebasado por la casi total opacidad en las nuevas responsabilidades públicas que hoy están en manos del sector privado (Bloomfield y O'Hara, 1999; citado en Sandoval, 2015: 98).

En el ámbito privado, cualquier interés en favor de la rendición de cuentas queda subordinado a la necesidad de obtener beneficios y asegurar la competitividad de las empresas (Bloomfield y O'Hara, 1999; citado en Sandoval, 2016).

En los últimos años, han sido privatizados los bancos más importantes en México, así como abierto a la inversión sectores como el energético, telecomunicaciones, construcción, entre otros, a través de diversos esquemas privatizadores que se han modificado a través del tiempo y los distintos gobiernos. En la actualidad las APP's han sido la panacea en diversas funciones públicas que les corresponderían al Estado mexicano.

En el caso de los bancos españoles se pueden mencionar a BBVA y BSCH; ambos aprovecharon la crisis bancaria en México durante la década de los noventa y el rescate que hizo el gobierno mexicano a través del FOBAPROA para comprar algunos bancos en México.

En la actualidad, ambos bancos cobran comisiones e intereses superiores a los que se reportan en España (López, 2008), según el Banco de México y la Comisión Nacional y Defensa de los Usuarios Financieros (Condusef) llegan a ser hasta 10 veces mayor que en su país de origen. De ese modo, tanto BBVA-Bancomer y Banco Santander tienen tasas diferenciadas de entre un 30% a un 60% en comparación a las ofrecidas en su país de origen, lo que les ha representado que México aporte el 38% de sus ganancias a escala global. (SDP Noticias, 2014).

Con base en información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al año 2016 en México, las dos entidades BBVA y BSCH tenían las dos primeras posiciones en activos y rentabilidad. Además las dos filiales mexicanas resultan ser sumamente rentables para estos grandes bancos españoles: de acuerdo con el Informe Anual de BBVA (2016), México es primera unidad de negocio en beneficios atribuidos con 1,980 millones de euros que significa un 56.97% del total del grupo financiero; por su parte, Banco Santander en México ocupaba en el 2016 el quinto lugar en beneficio atribuido con 629 millones euros, lo cual significa el 10.13% del total a nivel global (Informe Anual Santander, 2016).

Con estos datos se puede dar cuenta de que estos dos bancos españolas han logrado tener una gran participación de mercado en nuestro país, ya que conjuntamente en el año 2016

contaban con el 38.03% de los activos a nivel nacional y generaban el 45.85% del total de utilidades de todas las entidades bancarias que operan en México (CNBV, 2016).

Además, también se han mostrado muy interesados en participar en otras áreas, como es el financiamiento a empresas para la inversión de proyectos de las empresas españolas que se encuentran en sectores estratégicos en México. Esta forma de financiamiento comienza a tener una gran importancia para la inversión en infraestructura en diversos proyectos a los cuales Repsol, Gas Natural Fenosa, Endesa, Iberdrola han tenido acceso en nuestro país. Dichas empresas acuden a estos bancos españoles, así como a otro tipo de entidades bancarias globales para poder obtener créditos (denominados sindicados) en los mercados financieros. Incluso bancos como BBVA-Bancomer cuentan con un departamento llamado Banker Energy de Banca Corporativa Bancomer, el cual actúa como proveedor de servicios de manera global e integral para las empresas del sector energético (López, 2012).

Telefónica México<sup>3</sup>, cuyo presidente ejecutivo es Francisco Gil Díaz, quien fuera también Sub Secretario de SHCP en el gobierno de Carlos Salinas y secretario de la misma en el gobierno de Vicente Fox, detenta el 25% del mercado nacional de telefonía celular y además ha podido conformar consorcios con firmas de televisión por cable para operar redes de fibra óptica, como es el caso de la empresa G –Tac (Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad) formada por Televisa, Megacable y Telefónica, empresas a las que se les concedió la implementación, explotación y distribución de la fibra óptica de la Comisión Federal de Electricidad CFE (cabe hacer notar que esta empresa fue la única que se presentó a la mencionada licitación). La Auditoría Superior de la Federación (ASF), señaló en su informe del 2010 que la empresa en cuestión no garantizó las mejores condiciones para el Estado, pues con ello, según el organismo, dejará de obtener en los 20 años que se concesionó la fibra al menos 2,450 millones de pesos por los servicios de telecomunicaciones que prestó en ese año a empresas públicas y privadas (SDP Noticias, 2014).

---

<sup>3</sup> Telefónica Móviles México se constituyó en el año 2001 a partir de la adquisición y posterior fusión de las cuatro operadoras que Motorola mantenía en el norte de ese país: Telefónica Móviles México aumentó en mayo del 2002 su cuota de mercado mediante la compra del 65% de la operadora de telefonía móvil mexicana Pegaso, operación que convirtió a la filial del grupo hispano en el segundo mayor operador de telefonía móvil en ese país. La adquisición de Pegaso permitió a Telefónica Móviles expandir su presencia en el mercado mexicano, permitiéndole desarrollar una estrategia a nivel nacional (Cepal, 2003).

Otro ejemplo que destaca por sus prácticas poco transparentes y excesivamente lucrativas, es el del sector energético, en el que participan empresas españolas como Repsol, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Abengoa. En el caso de la Gas Natural Fenosa, las tarifas son altas y el servicio al cliente es pésimo, mientras que Repsol envuelto en varios escándalos de corrupción en el mundo arrastró a Pemex a vender su participación en esa empresa lo que le generó un quebranto de 100 millones euros. Repsol, Iberdrola y Gas Natural Fenosa, ya maquilan casi el 50% de electricidad que distribuye la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el país. La forma que tienen las compañías ibéricas de maquilar electricidad para CFE es a través de plantas termoeléctricas a base de gas natural. La ASF en su informe adelantado del 2011 señaló que CFE solamente utiliza el 69% de su capacidad instalada en hidroeléctricas y, en cambio, usa el 80% de la luz total que generan las empresas privadas, a través de sus plantas y termoeléctricas a base de gas natural (SDP Noticias, 2014).

Las empresas españolas realizan una función que podríamos llamar de “coyotaje” con el gas natural que utilizan. Lo compran en menos de 50 centavos de dólar a Perú y lo introducen al país a 14 dólares por unidad, precio que paga la CFE, a través de los contribuyentes y usuarios que padecen las altísimas tarifas de la llamada “Empresa de Clase Mundial” (SDP Noticias, 2014).

Además, en el caso de Iberdrola en abril de 2013 nombró miembro de su Consejo de Administración a Georgina Kessel Martínez, Secretaria de Energía en el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y directora del Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) en el mismo periodo, un claro conflicto de intereses (La Jornada, 2013).

La ex funcionaria del Gobierno federal, había recibido tan sólo en el segundo trimestre del 2013 una remuneración de 35 mil euros, equivalentes a unos 600 mil pesos, según el tipo de cambio del mes de julio de ese año, por sus servicios como consejera externa de Iberdrola (La Jornada, 2013).

Por otro lado, la firma de energía eólica Iberdrola, la quinta más fuerte de Europa, informó de la construcción del Parque Ecológico de México y del proyecto Dos Arbolitos, en el Istmo de Tehuantepec, una de las zonas con más viento del mundo. Sin embargo, la construcción de esos proyectos se inició pese a la oposición de los pobladores, quienes reclamaban la anulación de los contratos de arrendamiento pues aseguraban éstos se firmaron con engaños y sin una consulta previa de los pueblos (Sin Embargo, 2015).

Cabe señalar que en estos proyectos de energías eólicas están presentes en el financiamiento de los mismos los dos bancos españoles (BBVA y BSCH).

Otro caso es el Grupo Abengoa, de España, que tiene entre sus principales directivos a Carlos Borbón, primo del Rey de España es una empresa que ha invertido en México y que fue favorecido en el gobierno de Felipe Calderón con contratos millonarios en el sector energético y con créditos de la banca de desarrollo para que ésta se capitalizase. Este grupo no realiza las obras, sino que subcontrata a otras empresas para realizar los trabajos, lo que lo hace una especie de intermediaria entre Pemex y empresas privadas, un buen ejemplo del tráfico de influencias también presente (SDP Noticias, 2014).

De igual manera, la construcción es otro nicho que han explotado compañías españolas en México. El caso más emblemático es el de OHL y el Circuito Bicentenario Mexiquense, donde varias grabaciones filtradas dan cuenta de que la empresa soborna a autoridades, magistrados y jueces (La Jornada, 2015). Además, el presidente de dicha empresa en el país es José Andrés de Oteyza y hasta poco tiempo el actual director de Pemex, Emilio Lozoya Austin era alto funcionario de la constructora. La empresa en cuestión ha sido la encargada de construir proyectos carreteros, actualmente administra tres carreteras en el Estado de México que fueron concesionadas por el actual presidente de la república Enrique Peña Nieto, cuando éste fue gobernador de ese estado (SDP Noticias, 2014).

Estos son sólo algunos casos en donde el gobierno mexicano ha permitido la presencia de empresas españolas a través de distintos esquemas de privatización, en la actualidad las APP's, en sectores estratégicos de gran importancia para la población mexicana y en donde ha primado la subcontratación de servicios, el endeudamiento público, la corrupción, el conflicto de intereses, la opacidad y el rentismo. Lo cual, finalmente, tendrá un impacto sobre el comportamiento del mismo sector de servicios en las esferas pública y privada.

#### **IV. Conclusiones**

Las APP's en México son los nuevos esquemas de inversión privada que han utilizado las grandes empresas para acceder a nuevos nichos de mercado como son los servicios públicos. Dentro de los inversores más importantes se encuentran empresas españolas como OHL, Iberdrola, Gas Natural Fenosa, Repsol, Telefónica, Abengoa y bancos como BSCH y



BBVA en el financiamiento de diversos proyectos en subsectores como el energético, TIC, construcción y agua principalmente.

A pesar de que el sector servicios en México es el que más aporta al PIB y al empleo total, este no ha detonado el desarrollo económico esperado, ya que la subcontratación de estos servicios por parte del gobierno mexicano ha beneficiado a que estas grandes empresas incrementen sus ganancias sin beneficios económicos y sociales hasta ahora identificados claramente. Incluso se sabe en los distintos medios de comunicación sobre los problemas de despojo territorial y encarecimiento de tarifas que han ocasionado los proyectos APP's en las localidades donde se han instalado.

El contexto en el que se han dado estos esquemas se ha caracterizado por grandes escándalos de corrupción, ya que no existe un marco regulatorio que asegure la fiscalización y transparencia en los procesos de licitación de los proyectos APP's. Aunado a ello, ha existido el conflicto de interés, ya que diversos funcionarios y ex funcionarios han pasado a ser parte de estas empresas españolas en varias ocasiones. Lo cual pone en entredicho el objetivo colectivo y social que deberían de tener estos proyectos, los cuales han sido señalados por los organismos internacionales como el Banco Mundial y la UNCTAD como detonadores del desarrollo de un país y la reducción de la pobreza.

Cabe señalar además que el funcionamiento financiero de las APP's en el balance presupuestal federal en México también se ha visto impactado por estos esquemas, ya que son acuerdos a largo plazo entre el gobierno y el privado, por lo que los objetivos de prestación de servicios del gobierno están alineados con los objetivos de rentabilidad de la empresa privada, lo cual ha significado que por el lado de los ingresos, los gobiernos disminuyan las tasas de impuestos sobre la renta, y aumentan el peso de los impuestos indirectos y de los regímenes especiales, que intentan detonar la inversión; por otro lado, en los gastos se implementan la austeridad fiscal para garantizar el pago de obligaciones financieras, comprometiendo segmentos del presupuesto público sobre todo en sectores sociales que incrementarían la calidad de vida de la población.

Por lo que podemos afirmar que estos esquemas APP's no han tenido en México los beneficios esperados en la producción de servicios públicos, no obstante sí han sido rentables para las empresas de servicios privados.

## **Bibliografía**

- AMPUDIA, V. (2015). “Anticonstitucionalidad de la Ley de Asociaciones Público-Privadas”. En Sandoval, I.E. *Interés público, asociaciones público privadas y poderes fácticos*. UNAM-IIS: México. Pp. 123-143.
- BANCO MUNDIAL (2012). *Role of Services in Economic Development*. Geneva.
- BANCO MUNDIAL (2016). *Indicadores*.
- BANCO MUNDIAL (2017). *Acerca de las Asociaciones Público Privadas. Public-private-partnership in infrastructure resource center*. Disponible en: <https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/es/asociaciones-publico-privadas/acerca>
- CASAS, Á. M. (2001). “La vuelta de España a América Latina ¿reconquista o comunidad de intereses”. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, Comentario Internacional, 1 (I semestre), pp. 133-142.
- CORREA, E. y VIDAL. G. (2004). “Inversión extranjera directa y relocalización en países en desarrollo: el caso de México”. *Ekonomiaz*. 1(55), pp. 258-283.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (2016). *Anuario Estadístico de América Latina y El Caribe*.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (2013). *Informe sobre la inversión extranjera en América Latina y el Caribe, Chile*.
- DATAINVEX. *Estadísticas de inversión española en el exterior*. Disponible en: <http://datainvex.comercio.es/>
- ENGEL, E.; FISHER, R. y GALETOVIC, A. (2014). *Economía de las asociaciones público privadas. Una guía básica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FOLKER, F.; HEINRICHS, J. y KREYE, O. (1978). “La nueva división internacional del trabajo. Sus orígenes, sus manifestaciones, sus consecuencias”. *Comercio Exterior*. 28(7), pp. 831-836.
- LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (2012). México.
- LÓPEZ, V. (2012). *Banca y empresas españolas en México: financiamiento y rentabilidad*. Tesis de Doctorado. Posgrado de Economía. UNAM.
- LOPEZ, V. (2008). *Análisis comparativo de las comisiones bancarias México-España: el caso de BBVA*. Tesis de Maestría. Posgrado de Contaduría y Administración. UNAM.

MENDOZA, J. E. (2016). “Titulización de activos públicos e inversión en infraestructura en México”. Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2016). Key Indicators of the Labour Market (KILM).

ROMERO, J. y LÓPEZ, V. (2015). América Latina en la nueva división interindustrial del trabajo: subcontratación de servicios empresariales. Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias. 4 (2), pp. 1-18.

SANDOVAL, I. E. (2016). “Enfoque de la corrupción estructural: poder, impunidad y voz ciudadana”. Revista Mexicana de Sociología. Año 75 (5), pp. 119-152.

SANDOVAL, I. E. (2015). “Opacidad y nula rendición de cuentas en asociaciones público-privadas”. En Sandoval, I.E. *Interés público, asociaciones público privadas y poderes fácticos*. México: UNAM-IIS. Pp. 97-122.

SANDOVAL, I. E. (2013). From “Institutional” o “Structural” Corruption: Rethinking Accountability in a World of Public-Private Partnerships”. Harvard University: Edmond J. Safra Working Papers. No. 33.

SANDOVAL, I. E. (2011). *Crisis, rentismo e intervencionismo neoliberal de la banca: México (1982-1999)*. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

UNCTAD (2016). De las decisiones a las acciones. Informe del secretario general de la UNCTAD a la XVI UNCTAD. Nueva York y Ginebra. Disponible en: [http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/unctad\\_xivd1\\_es.pdf](http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/unctad_xivd1_es.pdf)

UNCTAD (2013). Global Services Forum. Beijing. Disponible en: <http://unctad.org/en/conferences/gsf/2013/pages/importance-of-services.aspx>

VASSALLO, J. M. (2015). Asociación Público Privada en América Latina. Aprendiendo de la experiencia. Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

VENTURA-DIAS, V.; ACOSTA, M.; DURÁN, J.; KUWAYAMA, M. y MATTOS, J. (2003). Globalización y servicios: cambios estructurales en el comercio internacional. CEPAL. División de Comercio Internacional e Integración. Santiago de Chile. Pp.1-51.

## **Hemerografía**

ESQUIVEL, E. “Las inversiones españolas en México y la abdicación del rey”. SDPNoticias. 3 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.sdpnoticias.com/columnas/2014/06/03/las-inversiones-espanolas-en-mexico-y-la-abdicacion-del-rey>

EXPANSIÓN. “La deuda pública crece en México”. Disponible en: <http://www.datosmacro.com/deuda/mexico>

GARCÍA, I. “Las españolas son mal portadas: suman denuncias por corrupción y protestas en comunidades”. SinEmbargo. 9 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/09-05-2015/1338371>

La Jornada. “Se destapan en España más audios que enlodan a OHL”. 26 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/05/26/audio-revela-presunto-soborno-de-ohl-a-magistrados-4957.html>

MENDOZA, E. “Asociaciones público-privadas: nueva oleada de privatizaciones”. Contralínea. 8 de enero de 2012. Disponible en: <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2012/01/08/asociaciones-publico-privadas-nueva-oleada-de-privatizaciones/>

RODRÍGUEZ, I. “Kessel, ex secretaria de Energía, colabora con española Iberdrola”. La Jornada. Lunes 29 de julio de 2013. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/29/economia/021n1eco>

RODRÍGUEZ, I. “La reforma energética, oportunidad de negocios para empresas españolas”. La Jornada. 20 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/20/economia/025n2eco>